



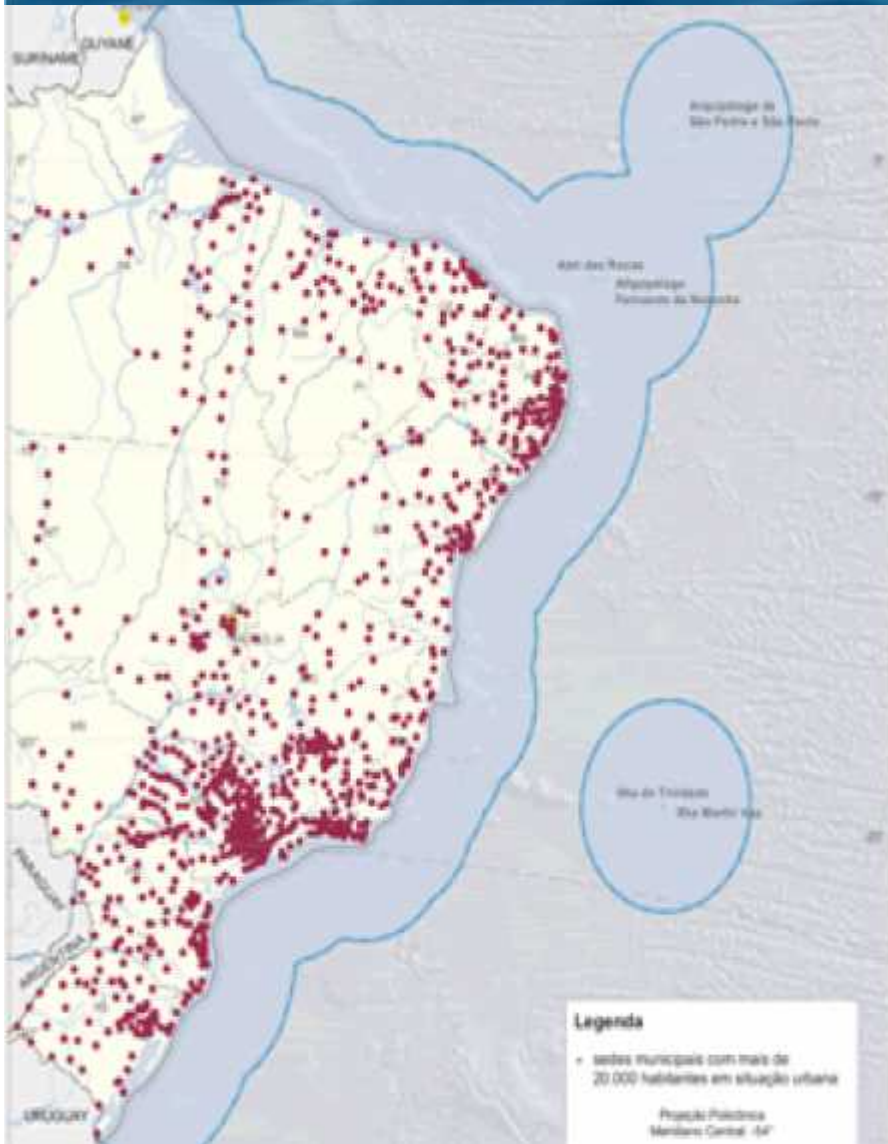
El impacto del derecho ambiental en la gestión sostenible de los recursos marinos en Brasil: desde un enfoque sectorial hacia uno integrado?

CARINA COSTA DE OLIVEIRA

Profesor – Facultad de Derecho – Universidad de Brasilia - UnB-Brasil

Coordinadora du Grupo – Derecho, Recursos Naturales et Sustentabilidad (Gern-UnB) - <http://www.gern.ndsr.org/>

Contexto Complejo



- 3,5 millones km² – EEZ
- 8.698km zona costera
- 400 municípios







Contenido

Introducción : Contexto, definiciones importantes, cuestiones centrales.

I) Impacto limitado del Derecho Ambiental brasileño en la gestión sostenible de los recursos marinos

a) Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos non vivos

b) Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos vivos

II) Posibles interpretaciones del Derecho Ambiental brasileño en la dirección de una perspectiva integrada

a) Implementación de un enfoque integrado por meio de obligaciones sustanciales

b) Implementación de un enfoque integrado por meio de instrumentos procedurales



Introducción

- **Contexto** – internacional (SDGs, BBNJ) y nacional (implementación de compromisos y obligaciones internacionales). Obligaciones y enfoques (aproxches) internacionales: prevención (due diligence - enfoque sustancial y procedural), precaución, participación, cooperación, integración.
- **Definiciones** – gestión sostenible / desarrollo sostenible; enfoque integrado / enfoque ecosistémico; conservación y uso sostenible de los recursos marinos.

Questiones centrales

- Como las obligaciones internacionales sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos son implementadas en derecho ambiental brasileño?
- Cual és el impacto del Derecho ambiental brasileño en la gestión de los recursos marinos brasileños?
- Cuales són las obligaciones sustanciales y procedimentales adaptadas y los instrumentos conectados a ellas para la protección del ambiente marino?

l) Impacto limitado del Derecho Ambiental brasileño en la gestión sostenible de los recursos marinos

a) Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos non vivos

b) Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos vivos

Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos no vivos

Ejemplos: minería, explotación de hidrocarburos.

A) Límites sustanciales

- Ex: Expresiones diferentes – actividades.

B) Límites procedimentales

- Ex: Autorisaciones/EIA

Impacto limitado en la gestión de los recursos marinos vivos

Ejemplos: pesca, pesquisa marina científica, protección de la biodiversidad.

A) Límites sostenciales

- Ex: Definiciones imprecisas (bioprospección)

B) Límites procedimentales

- Gestión de la Bioprospección – Ministério de la Ciencia y Tecnología.

II) Posibles interpretaciones del Derecho Ambiental brasileño en la dirección de una perspectiva integrada

- a) Implementación de un enfoque integrado por medio de obligaciones sustanciales

- b) Implementación de un enfoque integrado por medio de instrumentos procedurales

Implementación de un enfoque integrado por medio de obligaciones sustanciales

Integración de la conservación de la biodiversidad en diferentes sectores

- Ejemplo de la prevención – bioinvasión (biodiversidad y navegación)
- Ejemplo de la reparación – mismo sistema de responsabilización para todas las actividades.

Implementación de un enfoque integrado por medio de instrumentos procedurales

a) Instrumentos de gestión

- Ex: Plano de manejo – áreas marinas protegidas

b) Instrumentos de compliance y de enforcement

- Ex: Instrumentos Extrajudiciales: Termo de Ajuste de Conducta (**Ley n. 7.347/1985**)

Conclusión

- **Predominancia del enfoque sectorial** fundado en las actividades y no en los efectos de los impactos;
- Sobre la **implementación de obligaciones y compromisos internacionales** (acerca de los recursos marinos) – **hay instrumentos procedurales y normas sustanciales** que pueden implementar el enfoque integrado.
- **Foco en la interpretación del derecho ambiental classico.** Todavía, otros instrumentos como la planificación del espacio marino o la gestión adaptativa son más apropiados para la gestión durable del ambiente marino.



Muchas gracias!

carinaoliveira@unb.br

